

**LEYES APROBADAS QUE AFECTAN A LA AGENCIA  
(VIGENCIA PARCIAL O TOTAL SE DA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE  
1RO DE NOVIEMBRE DEL AÑO ELECCIONARIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO SIGUIENTE)**

<b>Ley Núm.</b>	<b>Título de la Ley</b>	<b>Propósito de la Ley</b>
Ley Núm. 40 de 1 mayo de 1945, según enmendada. (22 L.P.R.A. sec. 141, et seq.)	Para crear la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico	Para crear la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico.
Ley Núm. 130 de 8 mayo de 1945, según enmendada. (29 L.P.R.A. sec. 61, et seq.)	Ley de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico.	Ley de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico.
Ley Núm. 142 de 1 mayo de 1950. (24 L.P.R.A. sec. 591, et seq.)	Ley para el Control de la Contaminación de Aguas	La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados forma parte de la Junta Consultiva para el Control de la Contaminación de Aguas.
Ley Núm. 11 de 7 julio de 1971, según enmendada. (22 L.P.R.A. sec. 171, et seq.)	Ley de Presa y Embalse de Toa Vaca	Se faculta a la AAA a administrar la Represa y el Embalse de Toa Vaca.
Ley Núm. 136 de 3 de junio de 1976, según enmendada. (12 L.P.R.A. sec. 1115, et seq.)	Ley para la Conservación, el Desarrollo y Uso de los Recursos de Agua (conocida como la Ley de Aguas de Puerto Rico)	Allí se indica que la AAA formará parte del Comité de Recursos de Aguas, el cual asesorará al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales para en la preparación del plan integral de uso, conservación y desarrollo de los recursos de agua y para auxiliarlo en cualquier otra función que se le encomienda.

**AGENCIA: AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS**

**LEYES APROBADAS QUE AFECTAN A LA AGENCIA  
(VIGENCIA PARCIAL O TOTAL SE DA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE  
1RO DE NOVIEMBRE DEL AÑO ELECCIONARIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO SIGUIENTE)**

Ley Núm. 121 de 27 junio de 1977, según enmendada. (12 L.P.R.A. sec. 1251, et seq.)	Ley de la Autoridad para el Financiamiento de Facilidades Industriales, Médicas, para la Educación y del Control de Contaminación Ambiental de Puerto Rico	Se dispone que la AAA formará para de la Junta que regirá dicha Autoridad.
Ley Núm. 38 de 13 de julio de 1978, según enmendada (3 L.P.R.A. sec. 138, et seq.)	Ley del Negociado de Investigaciones Especiales del Departamento de Justicia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico	Se incluye entre los poderes y funciones del Negociado la facultad de investigar el hurto o la apropiación ilegal de los servicios públicos esenciales de agua y energía eléctrica.
Ley Núm. 53 de 13 de julio de 1978, según enmendada. (20 L.P.R.A. sec. 2801, et seq.)	Ley para la Certificación de los Operadores de Plantas de Tratamiento de Agua Potable y de Aguas Usadas	Ley para la Certificación de los Operadores de Plantas de Tratamiento de Agua Potable y de Aguas Usadas.
Ley Núm. 7 de 19 de julio de 1985, según enmendada. (23 L.P.R.A. sec. 73, et seq.)	Ley de Certificación de Planos	Creación del sistema para certificar los planos de construcción en el cual la AAA es una de las agencias incluidas.
Ley Núm. 21 de 31 de mayo de 1985, según enmendada. (27 L.P.R.A. sec. 261, et seq.)	Ley Uniforme para la Revisión y Modificación de Tarifas	Tendrá el propósito de garantizar a los abonados o usuarios de servicios públicos unos procedimientos administrativos adecuados y uniformes para la revisión y modificación de las tarifas que por los servicios básicos y esenciales fijan y cobran las corporaciones públicas y demás instrumentalidades gubernamentales análogas.

**AGENCIA: AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS**

**LEYES APROBADAS QUE AFECTAN A LA AGENCIA  
(VIGENCIA PARCIAL O TOTAL SE DA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE  
1RO DE NOVIEMBRE DEL AÑO ELECCIONARIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO SIGUIENTE)**

Ley Núm. 33 de 27 de mayo de 1985, según enmendada. (27 L.P.R.A. sec. 262, et seq.)	Ley para Establecer Requisitos Procesales Mínimos para la Suspensión de Servicios Públicos Esenciales	Tiene el propósito de garantizar a los abonados o usuarios una adecuada oportunidad de objetar la corrección y procedencia de los cargos facturados; una adecuada notificación de la decisión de suspenderle el servicio por falta de pago y garantizar, además, la adecuada divulgación de la totalidad del procedimiento establecido.
Ley Núm. 133 de 15 de julio de 1986, según enmendada. (22 L.P.R.A. sec. 401, et seq.)	Programa Estatal de Inspección y Reglamentación de Represas y Embalses	Tiene el propósito de mantener, conservar, inspeccionar y velar por la seguridad de las presas y embalses de Puerto Rico.
Ley Núm. 47 de 26 de junio de 1987, según enmendada (17 L.P.R.A. sec. 891 et seq.)	Ley de Coparticipación del Sector Público y Privado para la Nueva Operación de Vivienda	Entre otros propósitos, está el regular las cargas y moratoria de exacciones de impacto.
Ley Núm. 148 de 4 de agosto de 1988, según enmendada (23 L.P.R.A. sec. 226 et seq.)	Ley Especial para la Rehabilitación y Desarrollo de Santurce	La AAA formará parte del Grupo de Trabajo Especial para Santurce.
Ley 81-1991, según enmendada. (30 de agosto de 1991; 21 L.P.R.A. sec. 4001, et seq.)	Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991	Entre otros, se le imponen a las agencias y corporaciones públicas, incluyendo a la AAA, varios deberes y facultades.

**AGENCIA: AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS**

**LEYES APROBADAS QUE AFECTAN A LA AGENCIA  
(VIGENCIA PARCIAL O TOTAL SE DA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE  
1RO DE NOVIEMBRE DEL AÑO ELECCIONARIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO SIGUIENTE)**

Ley 61-1992, según enmendada. (2 de septiembre de 1992; 22 L.P.R.A. sec. 131, et seq.)	Ley para establecer Tarifa Análoga	Las instrumentalidades públicas que prestan los servicios de agua y energía eléctrica aplicarán y cobrarán a las iglesias y organizaciones de bienestar social una tarifa análoga a la residencial, por el consumo de estos servicios en la estructura donde ubique el templo donde toda iglesia o donde la organización de bienestar social presta los servicios a la comunidad.
Ley 45-1994, según enmendada. (28 de julio de 1994; 22 L.P.R.A. sec. 152a)	Ley para garantizar pago de Principal	El Estado Libre Asociado de Puerto Rico garantiza el pago del principal y prima de los intereses de los bonos de refinanciamiento de la AAA, de los préstamos otorgados por los Fondos Rotatorios Estatales y de todos los bonos, obligaciones y préstamos de la AAA al Departamento de Agricultura Federal, Desarrollo Rural y fondos rotatorios estatales hasta el 30 de junio de 2015.
Ley 75-1995, según enmendada (5 de julio de 1995; 22 L.P.R.A. sec. 7701, et seq.)	Ley Especial para la Rehabilitación de Río Piedras	Se crea un programa de incentivos especiales para estimular la rehabilitación de Río Piedras y la AAA formará de un Grupo Interagencial que coordinará la solución a situaciones y problemas en relación a la prestación de servicios públicos, la aplicación de reglamentos, la concesión de permiso y la aplicación de las leyes en el Barrio Río Piedras. También la AAA formará parte de la Unidad Interagencial Especializada cuya función principal es la de coordinar con las agencias gubernamentales participantes y municipios donde ocurran los hechos, los esfuerzos necesarios dirigidos a prevenir la emanación de gases y olores objetables, combatir sus efectos cuando éstos surjan, a fin de garantizar a los estudiantes, empleados escolares y visitantes una protección adecuada.

**AGENCIA: AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS**

**LEYES APROBADAS QUE AFECTAN A LA AGENCIA  
(VIGENCIA PARCIAL O TOTAL SE DA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE  
1RO DE NOVIEMBRE DEL AÑO ELECCIONARIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO SIGUIENTE)**

Ley Núm. 145-1995. (10 agosto de 1995; 23 L.P.R.A. sec. 7701, et seq.)	Ley de Creación de un Grupo de Trabajo Interagencial Especial del Séctor Playita del Bo. Santurce	La AAA formara parte de un Grupo de Trabajo Interagencial Especial en el Sector Playita del Barrio Santurce del Municipio de San Juan que esté a cargo del diseño y estructuración de un plan de desarrollo integral del área
Ley 14-1996, según enmendada (15 de marzo de 1996; 23 L.P.R.A. sec. 5201)	Ley Especial para el Desarrollo Castañar	La que la AAA formará parte del Grupo de Trabajo Interagencial Especial de Castañar.
Ley 266-1998 (11 de septiembre de 1998; 12 L.P.R.A. sec. 262, et. seq.)	Ley de Fluoración del Agua Potable en Puerto Rico	Autorizar al Departamento de Salud a establecer los parámetros de cantidad y calidad; promulga la reglamentación necesaria para su implantación; ordena a la AAA que adquiera el equipo necesario, para asignar fondos, a fin de viabilizar el establecimiento de la fluoruración del agua potable de los sistemas públicos y privados en Puerto Rico.
Ley 267-1998, según enmendada (11 de septiembre de 1998; 21 L.P.R.A. 4631a et seq.)	Ley del Centro de Excavaciones y Demoliciones de Puerto Rico	La que la AAA es un Operador y Excavador de conformidad a los términos de la Ley.
Ley 02-1998 (30 de noviembre de 1998; 28 L.P.R.A. sec. 611 (anotaciones))	Programa de "Nuevo Hogar Seguro"	Para dispensar a las agencias, corporaciones públicas e instrumentalidades gubernamentales con ingerencia en la tramitación de permisos, endosos, consultas y/o certificaciones relacionados a los proyectos desarrollados a través del Programa "Nuevo Hogar Seguro".

**AGENCIA: AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS**

**LEYES APROBADAS QUE AFECTAN A LA AGENCIA  
(VIGENCIA PARCIAL O TOTAL SE DA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE  
1RO DE NOVIEMBRE DEL AÑO ELECCIONARIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO SIGUIENTE)**

Ley 84-1999, según enmendada (1 de marzo de 1999; 8 L.P.R.A. 36 et seq.)	Ley para la Creación de Centros de Cuido Diurno para Niños en los Departamentos Agencias, Corporaciones e Instrumentalidades Públicas del Gobierno de Puerto Rico.	Se vendrá obligado a destinar un área para la operación de un Centro de Cuidado Diurno.
Ley 75-1995 (5 de julio de 1995; 22 L.P.R.A. secs. 7001 et seq.)	Ley Especial para la Rehabilitación de Río Piedras	Entre otros, para crear el Cuerpo Consultivo para el Desarrollo de Río Piedras, a la cual pertenece la AAA.
Ley 1-2001, según enmendada. (1 de marzo de 2001; 21 L.P.R.A. sec. 962 et seq.)	Ley para el Desarrollo Integral de las Comunidades Especiales de Puerto Rico	Incluye a la AAA como parte del Consejo Asesor para el Desarrollo de las Comunidades Especiales.
Ley Núm. 51 de 4 de julio de 2001, según enmendada. (8 L.P.R.A. 813 et seq.)	Se crea el sistema de fila expreso a personas allí identificadas en las agencias y corporaciones públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.	Se crea el sistema de fila expreso a personas allí identificadas en las agencias y corporaciones públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
Ley 98-2001 (10 de agosto de 2001; 13 L.P.R.A. 10601 et seq.)	Ley de Créditos Contributivos por Inversión Extraordinaria en Infraestructura de Vivienda	Entre otros, se indica que para obtener dichos créditos es necesario tener el endoso de la AAA.
Ley 79-2002, según enmendada. (9 de junio de 2002; 9 L.P.R.A. sec. 2201 (anotaciones)	Establece requerimiento cuando se realiza levantamiento de registros y alcantarillados al nivel de rodaje	Establece requerimiento cuando se realiza levantamiento de registros y alcantarillados al nivel de rodaje.

**AGENCIA: AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS**

**LEYES APROBADAS QUE AFECTAN A LA AGENCIA  
(VIGENCIA PARCIAL O TOTAL SE DA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE  
1RO DE NOVIEMBRE DEL AÑO ELECCIONARIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO SIGUIENTE)**

Ley 84-2002, según enmendada (18 de junio de 2002; 3 L.P.R.A. sec. 1755 et seq.)	Código de Ética para Contratistas, Suplidores y Solicitantes de Incentivos Económicos de las Agencias Ejecutivas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico	Para reglamentar la conducta de los contratistas y proveedores de bienes y servicios con las Agencias Ejecutivas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
Ley 98-2002 (2 de julio de 2002; 3 L.P.R.A. sec. 8571 et seq.)	Ley de Información y Educación al Usuario de Servicios Gubernamentales	Para definir la Política Pública sobre la información y la educación en las agencias gubernamentales que prestan servicios básicos a la ciudadanía, definir las corporaciones y las agencias participantes y establecer un programa de orientación a los ciudadanos.
Ley 150-2002 (10 de agosto de 2002; 18 L.P.R.A. sec. 594 et seq.)	Ley de Educación en la Prevención y Manejo de Emergencias y Desastres en Puerto Rico	Establecerán un grupo de trabajo multidisciplinario para ofrecer educación en la prevención y el manejo de emergencias y desastres en todas las escuelas elementales, intermedias y superiores, en el cual formará parte la AAA.
Ley 176-2002 (16 de agosto de 2002; 3 L.P.R.A. sec. 430c)	Para crear el Comité Interagencial de Tránsito	Se indica que la AAA formará parte del Comité. El Comité coordinará la realización, de proyectos de reparaciones, mejoras y cualquier otro tipo de proyecto que pudiese afectar las vías públicas del país; identificará las necesidades de obras de reparación o mejoras relacionadas a las vías del país; distribuirá y asignará las obras según correspondiere a cada entidad.
Ley 212-2002, según enmendada (29 de agosto de 2002; 21 L.P.R.A. 1095 et seq.)	Ley para Revitalización de los Centros Urbanos	Se declara Política Pública repoblar, fortalecer y revitalizar los centros urbanos.

**AGENCIA: AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS**

**LEYES APROBADAS QUE AFECTAN A LA AGENCIA  
(VIGENCIA PARCIAL O TOTAL SE DA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE  
1RO DE NOVIEMBRE DEL AÑO ELECCIONARIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO SIGUIENTE)**

Ley 51-2003, según enmendada (4 de enero de 2003; 12 L.P.R.A. sec. 1120)	Ley para el Acuerdo Cooperativo Conjunto y Fondo Especial para Servicios del U.S. Geological Survey	Se crea el Comité de Acuerdo Cooperativo Conjunto, en el cual forma parte la AAA.
Ley 136-2003 (7 de junio de 2003; 2 L.P.R.A. sec. 97 (anotaciones)	Para requerir a toda agencia, instrumentalidad pública, organismo o municipio del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, un informe anual que exponga de forma detallada el estado de toda privatización efectuada bajo su competencia, a ser remitido al Gobernador(a), la Asamblea Legislativa y a la Oficina del Contralor	Para requerir a toda agencia, instrumentalidad pública, organismo o municipio del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, un informe anual que exponga de forma detallada el estado de toda privatización efectuada bajo su competencia, a ser remitido al Gobernador(a), la Asamblea Legislativa y a la Oficina del Contralor.
Ley 206-2003 (28 de agosto de 2003; 12 L.P.R.A. sec. 216 et seq.)	Corredor Ecológico de San Juan	Varios terrenos que lo componen pertenecen a la AAA.
Ley 273-2003 (10 de septiembre de 2003; 3 L.P.R.A. sec. 8601)	Ley de Normas Contractuales sobre Independencia en las Auditorias de Entidades Gubernamentales	Para disponer procedimientos en relación con la contratación de Auditores externos.
Ley 151-2004 (22 de junio de 2004; 3 L.P.R.A. sec. 991 et seq.)	Ley de Gobierno Electrónico	Adoptar, como Política Pública la incorporación de las tecnologías de información a los procedimientos gubernamentales.
Ley 279-2003 (27 de septiembre de 2003; 22 L.P.R.A. sec. 1008 et seq.)	Para regular la venta del aditamento o pieza conocido "estrella", a los fines de evitar el robo de agua de la AAA mediante su utilización y de establecer las penalidades correspondientes contra sus infractores	Para regular la venta del aditamento o pieza conocido "estrella", a los fines de evitar el robo de agua de la AAA mediante su utilización y de establecer las penalidades correspondientes contra sus infractores.

**AGENCIA: AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS**



**LEYES APROBADAS QUE AFECTAN A LA AGENCIA  
(VIGENCIA PARCIAL O TOTAL SE DA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE  
1RO DE NOVIEMBRE DEL AÑO ELECCIONARIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO SIGUIENTE)**

Ley 237-2004 (31 de agosto de 2004; 3 L.P.R.A. sec. 8611 et seq.)	Para crear parámetros uniformes en los procesos de contratación de servicios profesionales y consultivos	Para crear parámetros uniformes en los procesos de contratación de servicios profesionales y consultivos.
Ley 267-2004 (10 de septiembre de 2004; 23 L.P.R.A. sec. 501 et seq.)	Ley sobre la Política de Desarrollo Sostenible	Es Política Pública el uso de todos los medios y medidas prácticas con el propósito de alentar y promover el desarrollo sostenible de Puerto Rico.
Ley 324-2004 (16 de septiembre de 2004; 3 L.P.R.A. sec. 551 anotaciones)	Para eximir del pago de contribución sobre ingresos el salario devengado por concepto de horas extras trabajadas que así se les requiera como consecuencia de haber sido declarada la Isla o uno de los municipios como zona de desastres hasta un máximo de noventa (90) días luego de la declaración	Para eximir del pago de contribución sobre ingresos el salario devengado por concepto de horas extras trabajadas que así se les requiera como consecuencia de haber sido declarada la Isla o uno de los municipios como zona de desastres hasta un máximo de noventa (90) días luego de la declaración.
Ley 416-2004, según enmendada (22 de septiembre de 2004; 12 L.P.R.A. sec. 8001 et seq.)	Ley sobre Política Ambiental	Para establecer una Política Pública que estimule una deseable y conveniente armonía entre el hombre y su medio ambiente.
Ley Núm. 424-2004 (22 de septiembre de 2004; 21 L.P.R.A. sec. 972 et seq.)	Ley del Procedimiento Especial para la Obtención de los Servicios de Agua y Electricidad en las Facilidades Comunitarias de las Comunidades Especiales	Para crear un procedimiento especial que permita tramitar las solicitudes de permiso de uso para la obtención de los servicios esenciales de agua y energía eléctrica de las facilidades comunitarias de las Comunidades Especiales.
Ley 550-2004, según enmendada (3 de octubre de 2004; 23 L.P.R.A. sec. 227 et seq.)	Ley para el Plan de Usos de Terrenos del Estado Libre Asociado	La AAA formará parte del Comité Interagencial de la Rama Ejecutiva sobre el Plan de Usos de Terrenos.

**AGENCIA: AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS**

**LEYES APROBADAS QUE AFECTAN A LA AGENCIA  
(VIGENCIA PARCIAL O TOTAL SE DA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE  
1RO DE NOVIEMBRE DEL AÑO ELECCIONARIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO SIGUIENTE)**

Ley 69-2005 (25 de agosto de 2005; 3 L.P.R.A. sec. 974 anotaciones)	Para ordenar a toda entidad gubernamental a que publique y actualice en la página de Internet las estadísticas e índices oficiales que administre cada entidad	Para ordenar a toda entidad gubernamental a que publique y actualice en la página de Internet las estadísticas e índices oficiales que administre cada entidad.
Ley 129-2005, según enmendada (7 de octubre de 2005; 3 L.P.R.A. sec. 8641 et seq.)	Ley de Reservas en las Compras del Estado Libre Asociado de Puerto Rico	Será Política Pública establecer un Programa de Reservas que requiera al Gobierno de Puerto Rico, asignar un mínimo de 15% del total de la partida asignada a compras de su presupuesto general para ser otorgado a pequeñas y medianas empresas.
Ley 158-2005, según enmendada (20 de diciembre de 2005; 23 L.P.R.A. sec. 6911 et seq.)	Para crear y demarcar el Destino Turístico Porta del Sol	La AAA formará parte del Comité de Infraestructura, Desarrollo, Transportación y Asuntos Ambientales.
Ley Núm. 105-2006 (25 de mayo de 2006; 3 L.P.R.A. sec. 8781 et seq.)	Ley para controlar los gastos por concepto de uso de teléfonos celulares en la Rama Ejecutiva, Legislativa y Judicial del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico	Para controlar los gastos por concepto de uso de teléfonos celulares.
Ley 33-2008 (2 de abril de 2008; 3 L.P.R.A. sec. 8581 et seq.)	Para crear el Programa de Monitoreo de Calidad en el Servicio Público	Para crear el Programa de Monitoreo de Calidad en el Servicio Público.
Ley 207-2006 (27 de septiembre de 2006; 29 L.P.R.A. sec. 621a)	Se prohíbe el uso del número de seguro social de un empleado en documentos rutinarios	Se prohíbe el uso del número de seguro social de un empleado en documentos rutinarios.

**AGENCIA: AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS**

**LEYES APROBADAS QUE AFECTAN A LA AGENCIA  
(VIGENCIA PARCIAL O TOTAL SE DA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE  
1RO DE NOVIEMBRE DEL AÑO ELECCIONARIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO SIGUIENTE)**

Ley 243-2006 (10 de noviembre de 2006; 3 L.P.R.A. sec. 621b)	Se crea política pública sobre el uso del número de seguro social como verificación de identificación y la protección de su confidencialidad	Se crea política pública sobre el uso del número de seguro social como verificación de identificación y la protección de su confidencialidad.
Ley 207-2008, según enmendada (9 de agosto de 2008; 29 L.P.R.A. sec. 64 anotaciones)	Ley del Fondo Especial de la Junta de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico	Para establecer, entre otros, una aportación anual a las corporaciones públicas.
Ley 7-2009 (9 de marzo de 2009)	Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Estableciendo Plan Integral de Estabilizar para Salvar el Crédito de Puerto Rico	Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Estableciendo Plan Integral de Estabilizar para Salvar el Crédito de Puerto Rico
Ley 9-2009, según enmendada (9 de marzo de 2009; 13 L.P.R.A. sec. 142 et seq.)	Ley del Plan de Estímulo Económico Criollo	Para estimular la economía de Puerto Rico y recuperar la Salud Fiscal.
Ley 29-2009 (8 de junio de 2009; 27 L.P.R.A. sec. 2601 et seq.)	Ley de Alianzas Público y Privadas	Para declarar como Política Pública favorecer y promover el establecimiento de alianzas público privadas para la creación de proyectos prioritarios.
Ley 54-2009 (4 de agosto de 2009; 23 L.P.R.A. sec. 6941 et seq.)	Para crear el Distrito Especial Turístico de la Montaña	Entre otros, la AAA efectuará estudios sobre las necesidades de infraestructura de la región.
Ley 69-2009 (8 de noviembre de 2009; 27 L.P.R.A. sec. 2311 et seq.)	Ley Especial de Justicia Tarifaria de Utilidades para Residenciales Públicos	Será Política Pública crear un ambiente que propicie el que los ciudadanos comprendan la importancia de cumplir con las responsabilidades gubernamentales, para así evitar que el acceso de éstos, a los servicios esenciales, se vean afectados.

**AGENCIA: AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS**

**LEYES APROBADAS QUE AFECTAN A LA AGENCIA  
(VIGENCIA PARCIAL O TOTAL SE DA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE  
1RO DE NOVIEMBRE DEL AÑO ELECCIONARIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO SIGUIENTE)**

Ley 161-2009, según enmendada (1 de diciembre de 2009; 23 L.P.R.A. sec. 9011 et seq.)	Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico	Se adopta como Política Pública el mejorar la calidad y eficiencia en la administración de los procesos de evaluación de solicitudes para el otorgamiento o denegación de determinaciones finales y permisos para desarrollo de proyectos de construcción.
Ley 218-2010 (21 de diciembre de 2010; 22 L.P.R.A. sec. 61 et seq.)	Ley de Documentos Uniformes para la Contratación de Programación, Gerencia, Diseño, Inspecciones y Construcción de Obras Públicas en Puerto Rico	Es Política Pública establecer un conjunto de normas que propicien un documento ágil, uniforme y que se atempere a las necesidades actuales de las obras gubernamentales.
Public Law 845 (33 USC 1251-1387)	Federal Water Pollution Control Act, también conocida como Clean Water Act	Federal Water Pollution Control Act, también conocida como Clean Water Act
Public Law 93-523 (42 USC 3010 et seq.)	Safe Drinking Water Act	Safe Drinking Water Act
Public Law 99-499 (42 USC 1100 et seq.)	Emergency Planning and Community Right-To-Know Act	Emergency Planning and Community Right-To-Know Act
Public Law 96-510 (42 USC 601 et seq.)	Comprehensive Environmental Response and Liability Act	Comprehensive Environmental Response and Liability Act

**AGENCIA: AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS**